



Aguaray (S), 21 ABR 2021

RESOLUCIÓN N° 326 - 2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 021792, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, luego de haber realizado la revisión técnica obligatoria a la Trafic Renault Master Dominio AB768GH, perteneciente al Parque Automotor de la Municipalidad de Aguaray, arrojó como resultado la necesidad de compras de repuestos, según Pedido de Provisión N° 021792.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación N° 8.072, se precedió a realizar los procedimientos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente de la Obra Bacheo Arterias Varias - Aguaray - Dpto. Gral. San Martín.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 021792 se solicita la **"ADQUISICIÓN DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS, 1 PARABRISA COMPLETO, 2 AXIALES DE DIRECCION, Y 4 CUBIERTAS TRASERAS"**, para la Trafic Renault Master Dominio AB768GH, las notas de requerimiento de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del Llamado a Adjudicación Simple N° 38/2021 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 12/04/21, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: 1. **JALIL AUTOMOTORES S.A.**, La Florida 753 - Ciudad de Salta; y 2. **LAROCCA SALTA NEUMATICOS S.A.**, Carlos Pellegrini 428, Ciudad de Salta.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguientes empresas: **JALIL AUTOMOTORES S.A. C.U.I.T. N° 30-71672360-3** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 CTVOS. (\$110.990,00)**, IVA incluido y a **LAROCCA SALTA NEUMATICOS S.A. C.U.I.T. N° 30-70986670-9** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$118.920,00)**, IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de adjudicar la Adjudicación Simple N° 38/ 2.021.-



RESOLUCIÓN N° 326-2021

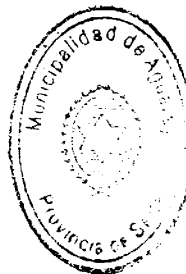
POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE**

- Art.1°.-** ADJUDICAR la Adjudicación Simple N° 38/2.021 a la Empresas: JALIL AUTOMOTORES S.A. C.U.I.T. N° 30-71672360-3, con domicilio legal en la Florida 753 - Ciudad de Salta, la "ADQUISICIÓN DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS, 1 PARABRISA COMPLETO, 2 AXIALES DE DIRECCION", por un monto total de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 CTVOS. (\$110.990,00), IVA incluido y a LAROCCA SALTA NEUMATICOS S.A. C.U.I.T. N° 30-70986670-9; con domicilio legal en Carlos Pellegrini 428, Ciudad de Salta, la "ADQUISICIÓN DE 4 CUBIERTAS TRASERAS MAS 4 SERVICE DE BALANCEO Y 1 SERVICE DE ALINEACIÓN", por un monto total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$118.920,00), IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente, para la Trafic Renault Master Dominio AB768GH perteneciente al Parque Automotor Municipal,.
- Art.2°.-** DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resolución Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De Forma -
Ncf.-

FERREYRA Néctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Arias
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray